

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

ERICK RUBEN, SOLARES HERRERA  
Nit Emisor: 30740894  
LIC. ERICK RUBEN SOLARES HERRERA  
5 CALLE 32-81 COLONIA UTATLAN II, zona 11, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
704EA250-F574-467D-A31F-5F95C268E5A7  
Serie: 704EA250 Número de DTE: 4118038141  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 10:21:47  
Fecha y hora de certificación: 15-feb-2022 10:21:47  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 01 al 28 de febrero de 2022, según contrato MEM-81-2022.	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

\* No retener, , resolución No 6094911202119111434 09/11/2021  
\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador  
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 28 de febrero de 2022.

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García  
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-81-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-81-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas:**

- Se emitió dictamen 60-2022, para dar respuesta al "Asunto: EVENTO DE LICITACIÓN PARA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 24 MESES"
- Se emitió dictamen 84-2022, para dar respuesta al "Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-577, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE WILLIAM NOE CUELLAR MONTUFAR, POR REALIZAR CONSUMOS FRAUDULENTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA."
- Se emitió dictamen 85-2022, para dar respuesta al "Asunto: DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-573, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE LUIS ALFONSO ORDOÑEZ SALANIC, POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA."
- Se emitió dictamen 88-2022, para dar respuesta al "Asunto: HIDROELÉCTRICA EL CÓBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2021-487 DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE HIDROELÉCTRICA EL CÓBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN PARA DESVANECER LOS CARGOS FORMULADOS MEDIANTE LA PROVIDENCIA IDENTIFICADA COMO GJ-PROVI2019-680 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019."
- Se emitió dictamen 118-2022, para dar respuesta al "Asunto: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, POR CONCEPTO DE MULTA Y RECARGO POR HABER EFECTUADO DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016."
- Se emitió providencia 5-2022, para dar respuesta al "Asunto: LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, REMITE BASES DE COTIZACIÓN (sic) PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 24 MESES."
- Se emitió providencia 30-2022, para dar respuesta al "Asunto: TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: A) INVOCACIÓN DE EVENTO DE FUERZA MAYOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D, INVOCATORIA QUE PRESENTA SOBRE LOS PROYECTOS SIGUIENTES: 1. LÍNEA DE TRANSMISIÓN BARBERENA – SANTA ROSA 69Kv; 2. NUEVA SUBESTACIÓN SANTA ROSA; Y, B) REMITE ESCÁNER DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SEIS (6) QUE COTIENE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D."
- Se emitió providencia 31-2022, para dar respuesta al "Asunto: TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE MEMORIAL DE FECHA DE RECEPCIÓN POR PARTE DE ESTE MINISTERIO EL 19 DE OCTUBRE DE 2021, COMPARECE A NOTIFICAR LA VIGENCIA DE LOS CAMBIOS EN LEY EN EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D."

- Se analizó notificación de fecha 24 de enero de 2022, dentro del expediente de Casación 1002-2021-00048 (Amparo 3848-2021)
- Se revisó notificación de fecha 2 de febrero de 2022, dentro del expediente Contencioso 01190-2020-00016.
- Se analizó notificación de fecha 4 de febrero de 2022, dentro del Juicio Sumario 01161-2010-00211.
- Se analizó notificación de fecha 2 de febrero de 2022, dentro del expediente Contencioso 01190-2019-238.
- Se analizó notificación de fecha 24 de enero de 2022, dentro del expediente Contencioso 01190-2019-198.
- Se analizó notificación de fecha 11 de febrero de 2022, dentro del expediente Contencioso 01011-2021-00028.

**Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o sea parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales:**

- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, dentro del Juicio Ordinario 01045-2018-00177 Oficial 3°, mediante el cual se evacúo audiencia de dos días por recurso de ampliación planteado por la otra parte.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01145-2019-00008 Oficial 3°, mediante el cual se evacúo vista dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01145-2020-00264 Oficial 3°, mediante el cual se evacúo vista dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01145-2020-00133 Oficial 3°, mediante el cual se evacúo vista dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01145-2020-00265 Oficial 3°, mediante el cual se evacúo vista dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01190-2021-00037 Oficial 2°, mediante el cual se ofreció prueba dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01190-2021-00038 Oficial 1°, mediante el cual se ofreció prueba dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01011-2020-00075 Oficial 2°, mediante el cual se evacúo vista dentro del proceso.
- Auxilio profesional y presentación de memorial ante la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente Contencioso 01011-2020-00255 Oficial 2°, mediante el cual se evacúo vista dentro del proceso.

Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica:

- Revisión, orden y archivo de los diferentes expedientes administrativos y judiciales que obran en el archivo de la Unidad de Asesoría Jurídica

Atentamente,



Lic. Erick Rubén Solares Herrera  
DPI No. 1585 18535 0101

Vo. Bo.



Lic. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible